

**TEPIC, NAYARIT; TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. -**

Se tienen por recibidos el siete de enero en curso, a los diversos [actuuario@itainayarit.org.mx](mailto:actuuario@itainayarit.org.mx) y [contacto.itai.nayarit@gmail.com](mailto:contacto.itai.nayarit@gmail.com) y recibidos en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el ocho de enero de la presente anualidad, en la denuncia **D/75/2019-B**, dos oficios signados por Jorge Neftaly González, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Rosamorada, en los que se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, en atención a lo expuesto por el sujeto obligado, en lo que respecta al oficio No. TRANSP/0047/2020 "...la persona responsable de esta área: L.V. Mayra Guadalupe Arjona Fausto es quien es responsable de actualizar la Fracción XLV del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Nayarit y quien posee la información para dar respuesta a las peticiones de la solicitud de Rosamorada Libre, se dio de baja voluntaria de su cargo el día 16 de diciembre del 2019. Así mismo se está trabajando para dar apertura el área encargada de Archivo General de Este Ayuntamiento."(Sic), por lo que, se tiene que de conformidad con lo estatuido por los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, dicha información debió haber sido cargada al Sistema de Portales Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Consecuentemente, se turna la denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y 113, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit

**NOTIFÍQUESE VIA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.

